ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONVENIO

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONOMICAS DE MANIZALES EN GESTION EMPRESARIAL."

1. PERSPECTIVA LEGAL.

El artículo 7° de la ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece lo siguiente: "*Disponibilidad de la Información.* En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten".

Según la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, se debe propender a través de la institucionalidad, difundir por todos los medios disponibles, que cualquier persona y los distintos actores privados y públicos dispongan de un efectivo y permanente acceso a la información, en particular, información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de la administración municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 4326 de 2011, mediante el cual se reglamenta el artículo 10 de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas pueden adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad.

La administración municipal, en aras de la transparencia que debe regir todo el actuar público, brinda a la comunidad información precisa, constante y oportuna, sobre sus actuaciones, a efecto que los ciudadanos tengan la oportunidad de realizar veedurías, y sentirse partícipes de su propio desarrollo y conocer de primera mano las oportunidades y los servicios a los que tienen derecho, y los deberes que como tal les corresponden.

Por otra parte, de la Ley 152 de 1994 se puede definir el Plan de Desarrollo como el instrumento rector de la planeación territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno (DNP-ESAP, 2011).

De acuerdo con DNP-ESAP (2011), la planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación es "Concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo" (Ackoff, 1973, citado en DNP-ESAP, 2011).

ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

1.1. MARCO REGULATORIO O LEGAL

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONOMICAS DE MANIZALES EN GESTION EMPRESARIAL" , para el cumplimiento de su misionalidad, de conformidad con las necesidades descritas en el estudio previo, la normatividad aplicable a la actividad objeto del presente proceso contractual es la siguiente:

El Artículo 333 de la Constitución política indica que: "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

Igualmente, el artículo 334 de la CN establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Lo anterior permite establecer que lo referente al impulso de la productividad y competitividad de las regiones cuenta con amparo constitucional respetivo, toda vez que dicho fin está alineado con los objetivos que se buscan con la intervención del Estado en la economía.

LEY 590 DEL 2000

Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

- Modificada por la Ley 905 de 2004, publicada en el Diario Oficial No. 45.628, de 2 de agosto de 2004, 'Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones'.

- Modificada por la Ley 2069 de 2020, 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia', publicada en el Diario Oficial No. 51.544 de 31 de diciembre de 2020.

ALCALDIA
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Modificada por la Ley 2294 de 2023, 'por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"', publicada en el Diario Oficial No. 52.400 de 19 de mayo de 2023. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", varios de sus ejes de trabajo encajan directamente con un proyecto de fortalecimiento empresarial enfocado en el sector gastronómico y comercial de Manizales. Los principales ejes que más se alinean son los siguientes:

1. **Transformación Productiva, Internacionalización y Dinamización Económica:** Este eje busca fortalecer la productividad y competitividad de las empresas colombianas, promoviendo la transformación hacia sectores de alto valor agregado y potenciando la internacionalización de la economía. El proyecto de fortalecimiento empresarial, al enfocarse en mejorar las capacidades gerenciales y comerciales del sector gastronómico, encaja perfectamente con este objetivo al mejorar la competitividad de las empresas locales y su preparación para el mercado global.

2. **Justicia Económica y Social:** La promoción de la equidad y el acceso a oportunidades económicas son pilares clave de este eje. El proyecto de fortalecimiento empresarial contribuye a este objetivo al brindar formación y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PYMEs), facilitando su crecimiento sostenible y reduciendo la mortalidad empresarial. Esto impacta directamente en la creación de empleos de calidad y en la mejora de las condiciones socioeconómicas en la región.

3. **Sostenibilidad con Justicia Ambiental:** Este eje fomenta la implementación de prácticas sostenibles en los procesos productivos. En el caso del sector gastronómico, se puede integrar el fortalecimiento empresarial con estrategias de sostenibilidad, promoviendo el uso de insumos locales, la reducción de desperdicios y la implementación de tecnologías limpias. Estas prácticas, además de aumentar la competitividad, contribuyen a la sostenibilidad económica y ambiental del sector a largo plazo.

Estos ejes del Plan Nacional de Desarrollo están orientados a **impulsar el desarrollo económico**, mejorar la **calidad de vida** y crear un entorno favorable para el crecimiento empresarial, lo cual encaja perfectamente con los objetivos de un proyecto de fortalecimiento empresarial en Manizales.

El eje de **Transformación Productiva, Internacionalización y Dinamización Económica** es un catalizador clave para el sector empresarial, y se puede describir en 4 puntos que explican cómo potencia el desarrollo del sector gastronómico:

1. **Innovación y Mejora de la Productividad:** Este eje promueve la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocio que aumentan la eficiencia de las empresas. En el sector gastronómico, la innovación en procesos de producción, servicio y gestión puede mejorar la calidad del producto, reducir costos y elevar la competitividad, permitiendo que las empresas locales sean más sostenibles y escalables.

2. **Acceso a Mercados Nacionales e Internacionales:** El impulso a la internacionalización y el fortalecimiento del comercio exterior abre oportunidades para que las empresas gastronómicas expandan su alcance más allá de las fronteras locales. Con una adecuada capacitación gerencial y comercial, estas empresas pueden identificar y aprovechar nuevos mercados, tanto dentro de Colombia como en el exterior, aumentando sus ingresos y relevancia en la industria.

3. **Desarrollo de Capacidades Empresariales:** El fortalecimiento de habilidades gerenciales, comerciales y técnicas es fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas. A través de este eje, se fomentan programas de capacitación que preparan a los empresarios del sector gastronómico para enfrentar los retos del mercado, mejorar la gestión empresarial y adaptarse a las demandas cambiantes del entorno económico.

4. **Fomento de Encadenamientos Productivos:** Se promueve la creación de redes y alianzas estratégicas entre las empresas del sector gastronómico y otros sectores productivos, como el agrícola o el turístico. Esto genera sinergias que mejoran la oferta de productos locales, aumentan la competitividad de la cadena de valor y fortalecen el ecosistema empresarial, creando un entorno favorable para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.

1.1. MARCO REGULATORIO O LEGAL

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es prestar servicios de central de medios y de operación y apoyo logístico para la organización, producción y ejecución de actividades que requiera el Municipio de Manizales, para el cumplimiento de su misionalidad, la normatividad aplicable a la actividad objeto del presente proceso contractual es la siguiente:

- Ley 1558 de 10 de julio de 2012, "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996-
- Ley general de turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones". Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la ' calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.
- Ley 300 de 1996, Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones, la cual contempla:

- El artículo 87 de la Ley 300 de 1996 indica que los establecimientos gastronómicos, bares y similares son aquellos cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo y que podrán prestar otros servicios complementarios.
- El artículo 88 de la Ley 300 de 1996 señala que los establecimientos gastronómicos, bares y similares de interés turístico son aquellos que por sus características de oferta, calidad y servicio forman parte del producto turístico local, regional o nacional y deberán estar inscritos en el registro nacional de turismo.
- El numeral 9° del artículo 62 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 145 del Decreto ley 2106 de 2019, dispone que son prestadores de servicios turísticos los establecimientos de gastronomía y bares turísticos.
- El numeral 3 de la Ley 1101 de 2006, modificado por el artículo 37 de la Ley 2068 de 2020, dispone que las personas naturales o jurídicas que sean prestadores de servicios turísticos conforme a las normas vigentes son aportantes de la contribución parafiscal para el turismo. El parágrafo 2 de la misma norma establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo definirá los criterios para otorgar la calidad de "turístico" a los bares y restaurantes.
- En atención a la evolución que ha presentado la oferta gastronómica, en especial la que nace para los visitantes por los cambios en el comportamiento de consumo de esta demanda que conforma el turismo gastronómico y que cada vez más se caracteriza y analiza con base en las preferencias y valoraciones de los visitantes y los turistas, es pertinente modificar la clasificación y categorización actual de los establecimientos gastronómicos de interés turístico.

- LEY 2144 DE 2021(agosto 10) por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene como objetivo salvaguardar, fomentar, reconocer e impulsar la gastronomía tradicional colombiana. En otras palabras, busca proteger y promover nuestras deliciosas tradiciones culinarias, se aplica a todos los actores de la cadena de valor de la gastronomía tradicional colombiana. Esto incluye a productores, cocineros y cocineras tradicionales, establecimientos de comercio y, por supuesto, las recetas y productos de nuestras cocinas tradicionales, busca Empoderar a los productores locales, Reconociendo la importancia de las materias

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

primas autóctonas, Difundir saberes: Promoviendo el conocimiento sobre los productos de nuestra cocina tradicional, Fomentar el consumo local: Invitando a los visitantes a explorar y disfrutar de nuestros productos, entre otros aspectos.

NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES:

En el sector gastronómico colombiano, existen varias normas técnicas que regulan diferentes aspectos para asegurar la calidad y seguridad de los alimentos y servicios.

Algunas de estas normas son elaboradas y actualizadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en colaboración con la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES) y otras entidades del sector.

- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

- Decreto 2395 de 1999, "Por el cual se reglamenta la Ley 300 de 1996 en lo relacionado con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de los establecimientos gastronómicos, bares y negocios similares de interés turístico", compilado en el Decreto 1074 de 2015.
- NTC 947-1: Esta norma se enfoca en el manejo de recursos, cumplimiento del presupuesto y plan de trabajo definido por el establecimiento gastronómico.
- NTS-USNA 004: Relacionada con el control en el manejo de materia prima e insumos en el área de producción de alimentos, asegurando que se cumplan los requisitos de calidad
- NTS-USNA 007: Norma sanitaria para la manipulación de alimentos, que establece los requisitos sanitarios y de inocuidad alimentaria.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO 1162 DEL 30 DE MAYO DE 2024:

Proyecto: Fortalecimiento del ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación sostenible para Manizales.
Línea Estratégica: Desarrollo Económico – Productivo.
Sector: Comercio, Industria y Turismo.
Programa: Desarrollo y Fomento Empresarial.
Subprograma: Desarrollo Empresarial y Emprendimiento.
Meta de resultado: Aumentar la tasa de supervivencia empresarial a 1 año a 66.3 y mantener la tasa de supervivencia empresarial a 3 años en 42.7
Meta de producto: Implementar un Plan anual de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales
Meta Detallada:
-Fortalecer a 200 empresas del sector gastronómicos en el cuatrienio/11 zonas

1.2. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En virtud de la naturaleza del convenio que se pretende suscribir el contratista deberá realizar el pago de las siguientes estampillas:

- Estampilla **Pro-Universidad de Caldas y Universidad Nacional** Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1869 de 2017, la Ordenanza N.º 816 de 2017 y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 2.0 % del valor de cada pago realizado al conveniente, antes de IVA.
- **Estampilla Pro-Adulto Mayor**, de conformidad con la Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009, y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 2.0% del valor de cada pago realizado al conveniente, antes del IVA.
- **Estampilla Pro-Cultura**, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1083 de 2021 modificado por el Acuerdo 1156 de 2024, el cual equivale al 2.0 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.
- **Tasa Pro Deporte y Recreación** de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 0.5 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA
- **Estampilla para la Justicia Familiar,** de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1156 de 2024, el cual equivale al 2.0 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

Dinámica empresarial Manizales Julio de 2024:

De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Manizales a través del Área de Estudios Económicos y Competitividad el Stock empresarial de Manizales es de 18.406 donde se encuentran 13.362 establecimientos de comercio, sucursales y agencias.

Así mismo se puede analizar la composición por actividad económica de acuerdo con la siguiente gráfica:

Stock Manizales

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Estudios Económicos y Competitividad

Empresas y Establecimientos de comercio en Manizales 2024 (Julio).

Actividad Económica	Persona Jurídica	Persona Natural	Stock	%	Establecimientos de comercio, sucursales y agencias
Comercio al por mayor y al por menor	611	6.891	7.502	40,7%	6.535
Alojamiento y servicios de comida	171	2.055	2.226	12,1%	2.143
Industrias manufactureras	525	1.072	1.644	8,9%	1.244
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.008	755	1.763	9,6%	252
Construcción	844	227	1.071	5,8%	109
Otras actividades de servicios	52	914	966	5,2%	868
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	370	359	729	3,9%	703
Actividades inmobiliarias	506	115	621	3,4%	107
Información y comunicaciones	347	134	481	2,6%	169
Transporte y almacenamiento	191	276	467	2,5%	388
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	382	32	414	2,2%	28
Actividades financieras y de seguros	162	199	361	2,0%	194
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	55	203	258	1,6%	246
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	208	48	256	1,4%	230
Educación	88	29	117	0,6%	88
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales	35	30	65	0,4%	39
Explotación de minas y canteras	34	6	40	0,2%	6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24	1	25	0,1%	5
Administración pública y defensa	4		4	0,0%	0
Total	6.057	12.349	18.406		13.362

Tamaño empresarial:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

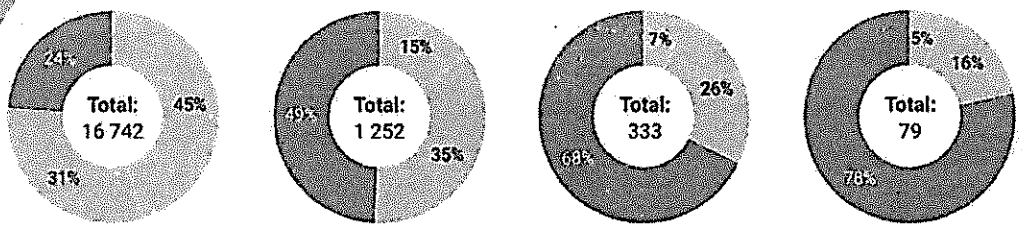
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Tamaño empresarial

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Estudios Económicos y Competitividad

Emprendimiento | Crecimiento | Consolidado



Microempresa | Pequeña | Mediana | Grande

- Al mes de julio de 2024 el 91,0% del tejido empresarial de la ciudad de Manizales son microempresas, seguido por las pequeñas empresas con un 6,8%.
- Las empresas con más de 10 años en el mercado o consolidadas aumenta paulatinamente su participación a medida que incrementa el tamaño por empresa, iniciando con un 24% en microempresas y llegando a un 78% en grandes empresas.

Tamaño empresarial, según actividad económica

Actividad Económica	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	236	131	44	3
Explotación de minas y canteras	25	14		1
Industrias manufactureras	1.479	118	27	20
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	12	6	4	3
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales	57	3	2	3
Construcción	834	177	50	10
Comercio al por mayor y al por menor	6.988	251	50	13
Transporte y almacenamiento	413	44	8	2
Alojamiento y servicios de comida	2.195	27	4	
Información y comunicaciones	430	45	5	1
Actividades financieras y de seguros	298	36	22	5
Actividades inmobiliarias	386	169	58	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.186	101	33	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	663	51	9	2
Administración pública y defensa	3	1		
Educación	99	18		
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	202	40	13	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	284	11	1	2
Otras actividades de servicios	952	9	3	2
Total	**16.742**	**1.252**	**333**	**79**

ANALISIS DEL SECTOR

Los datos previamente mencionados muestran que la actividad económica de alojamiento y servicios de comida se compone en gran parte de microempresas, lo que sugiere una mayor demanda de fortalecimiento para garantizar su sostenibilidad y mejorar los indicadores de supervivencia empresarial.

Sector Turismo y gastronomía en Manizales:

CARACTERIZACIÓN SECTOR TURISTICO MANIZALES

Alcaldía de Manizales

Tamaño del sector turismo en Manizales: De acuerdo al registro mercantil del 2023 se identificaron 393 empresas con establecimiento de comercio y RNT activo representados en: Agencias de viajes, empresas de transporte terrestre, bares, establecimientos de alojamientos, sector gastronómico, Operadoras turísticas, Viviendas turísticas, parques temáticos y opc (Operadoras profesionales de congresos)

1.021 con RNT
393 empresas con establecimiento de comercio

$609.917.067.774 ingresos

Tamaño:
90% Microempresas
8%Pequeñas empresas
1% Mediana empresa
1% Grande empresa

2.374 Empleos

El 90% de las microempresas reportaron ingresos por valor de $333.010.303.088 y generan 454 empleos

Fuente: Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

CARACTERIZACIÓN SECTOR TURISTICO MANIZALES

ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE (hoteles, hostales y alojamiento rural)	232
AGENCIAS DE VIAJE	133
RESTAURANTES	260*
GUIAS DE TURISMO	145
EMPRESAS DE TRANSPORTE	13

*Clasificados por zonas de la ciudad (8 con RNT y 252 clasificados en 11 sectores, incluidos en la guía Gastronómica de Manizales del ICTM).
**Apartahoteles, aparamentos turísticos, campamentos, casas turísticas, centros vacacionales y otros tipos de viviendas turísticas.

Alc.

HOTELES	
HABITACIONES	CAMAS
1.710	3.065

HOSTALES	
HABITACIONES	CAMAS
198	405

ALOJAMIENTO RURAL	
HABITACIONES	CAMAS
415	1.222

OTROS ALOJAMIENTOS **	
HABITACIONES	CAMAS
241	424

TOTAL	
HABITACIONES	CAMAS
2.564	5.116

Fuente: Instituto Cultura y Turismo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

En el año 2022 el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales desarrolló la guía Gastronómica de Manizales, en la cual se identificaron 11 sectores gastronómicos referentes de zonas que hacen parte del producto turístico de Manizales, que cuentan con restaurantes y lugares para tomar café (278 establecimientos que incluye lugares para tomar cafés especiales) que tienen oferta adecuada para el turista y visitante.

1-Centro Histórico-Cumanday
2-Chipre-Atardeceres
3-Cable-Palogrande.
4-Tesorito-Gallinazo.
5-Cuchilla del Salado.
6-Milán Alta Suiza.
7-Plaza de Toros-Bajo Tablazo.
8-La Estrella.
9-Rosales-Las Palmas.
10-Palermo.
11-Zona Rural.

De igual manera se llevaron a cabo dos mesas sectoriales con la participación de empresarios pertenecientes al sector gastronómico de Manizales, en las cuales asistieron alrededor de 50 empresas los días 5 de febrero y 19 de febrero de 2024, donde manifestaron sus principales necesidades y compromiso frente a las acciones estratégicas que se desarrollen para el fortalecimiento del sector comercial gastronómico de Manizales.

Se presentan a continuación el análisis de los datos del Sector Gastronómico para Manizales año 2024, que corresponde a Actividades de servicios de comidas y bebidas:

Actividades de servicios de comidas y bebidas			
Actividad Económica		**Persona natural**	**Total**
I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas		554	616
I5612 ** Expendio por autoservicio de comidas preparadas		15	17
I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías		351	367
I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.		387	393
I5621 ** Catering para eventos		23	27
I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas		19	23
I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento		285	298
Total		**1.634**	**1.741**

Fuente: Cálculos Estudios Económicos y Competitividad con base en RUES
Estudios Económicos –Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

Actividades de servicios de comidas y bebidas según etapa de consolidación

ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

Actividad Económica	Consolidado	Crecimiento	Emprendimiento	Total
I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	74	169	373	616
I5612 ** Expendio por autoservicio de comidas preparadas	4	3	10	17
I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías	99	113	155	367
I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	52	118	223	393
I5621 ** Catering para eventos	3	8	16	27
I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	1	6	16	23
I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	72	88	138	298
Total	**305**	**505**	**931**	**1.741**

Fuente: Cálculos Estudios Económicos y Competitividad con base en RUES
Estudios Económicos –Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

Actividades de servicios de comidas y bebidas según ingresos y activos			
Actividad Económica	**Empresas**	**Ingresos**	**Activos**
I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas	616	$ 66.489.498.179	$ 22.856.441.604
I5612 ** Expendio por autoservicio de comidas preparadas	17	$ 1.034.202.082	$ 363.102.557
I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías	367	$ 17.262.814.269	$ 5.410.757.471
I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	393	$ 19.246.546.959	$ 3.876.214.740
I5621 ** Catering para eventos	27	$ 647.987.401	$ 100.190.286
I5629 ** Actividades de otros servicios de comidas	23	$ 266.580.801	$ 61.379.950
I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	298	$ 18.126.953.764	$ 4.838.643.632
Total	**1.741**	**$ 123.074.583.455**	**$ 37.506.730.240**

Fuente: Cálculos Estudios Económicos y Competitividad con base en RUES
Estudios Económicos –Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

Así mismo y según la revisión de los documentos y análisis se realizó exploración de documento emitido por la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO CALDAS, sobre Panorama Sector Gastronómico, un análisis del sector y las variables que inciden en donde se pudo evidenciar que las variables que más afectan al sector actualmente son:

*Alta inflación de los alimentos.
*Fluctuación de la tasa de cambio
*Disminución de las tasas de interés
*Fenómeno ambiental
*Reformas de gobierno e incertidumbre para la nueva inversión.

El sector gastronómico de Manizales enfrenta desafíos significativos para mantener su rentabilidad y calidad de servicios en un entorno económico cada vez más competitivo. La necesidad de equilibrar costos y precios se ha convertido en un factor crucial para la supervivencia de estos negocios. ACODRES, la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, ha subrayado la importancia del sector, que representa aproximadamente el 8% de la fuerza

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

laboral en Colombia y contribuye con un 3.9% al PIB, destacando su papel en la economía nacional. Según el DANE, establecimientos como restaurantes, gastrobares y discotecas generan alrededor de 96,000 empleos mensuales, lo que refleja la relevancia económica y social del sector.

En Manizales, las empresas dedicadas a actividades de comercio, alojamiento y servicios de comida representan más del 74% de los establecimientos comerciales. Este sector es la segunda fuerza empresarial de la ciudad, desempeñando un papel crucial en su dinamismo económico. Ante este contexto, es necesario implementar una estrategia integral para fortalecer la competitividad del sector gastronómico, mediante la promoción de estándares de calidad, la mejora de las capacidades gerenciales y comerciales, y la preparación de las empresas para expandirse en mercados nacionales e internacionales. Este enfoque permitirá al sector gastronómico adaptarse mejor a las exigencias del mercado, posicionando a Manizales como un destino atractivo tanto para el turismo como para la inversión.

El fortalecimiento del sector gastronómico mediante capacitaciones gerenciales y comerciales contribuirá directamente a la reducción de la mortalidad empresarial, promoviendo la sostenibilidad a largo plazo. Al dotar a los empresarios con herramientas en gestión financiera, marketing y estrategias comerciales, se facilitará la adopción de mejores prácticas que optimicen los recursos y mejoren la experiencia del cliente. Esto no solo incrementará la competitividad de las empresas locales, sino que también generará un impacto positivo en la economía de Manizales, al crear nuevos empleos y fomentar el desarrollo de otros sectores productivos en la región.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se realizó una revisión de procesos similares en otras ciudades del país, tendientes a mejorar y fortalecer los procesos de calidad de origen de las empresas, productos y servicios de las regiones e impulsar y promocionar las mismas de acuerdo con su procedencia, para el fortalecimiento y mejora de la competitividad empresarial.

3.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Se realizó un sondeo en el mercado de diferentes entidades y/o gremios en la ciudad e Manizales que desarrollan proyectos de fortalecimiento y donde el grupo objetivo es el sector gastronómico de la ciudad de Manizales.
Para ello se envió correo electrónico el día 22 de Agosto de 2024 donde se solicitaba manifestación de interés y/o propuesta para el Fortalecimiento Empresarial y Comercial a través de la realización del programa "Hecho en Manizales" y la participación en la feria internacional empresarial del comercio detalle o minorista y proveedores, a las siguientes entidades:

1-Cotelco Caldas.
2-Corporación para el Desarrollo de Caldas
3-Fenalco Caldas

Así mismo se recibió respuesta el día 26 de Agosto de 2024 por parte del Señor Juan Carlos Franco Director Ejecutivo de Fenalco Seccional Caldas en la cual manifiesta lo siguiente:
"De acuerdo con su solicitud, adjuntamos propuesta y documentos solicitados para para el FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONÓMICA DE MANIZALES EN GESTIÓN EMPRESARIAL"

Adjunto al correo electrónico Fenalco Caldas, remitió los documentos solicitados incluyendo la propuesta de actividades y económica.

Las otras entidades a las cuales se les realizaron las solicitudes de manifestación de interés y/o propuesta no dieron respuesta al correo electrónico de solicitud.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

4.1. PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar el valor de los precios de mercado se realizaron las siguientes acciones:

1-Se realizó una revisión en el SECOP 2 de procesos similares en el país:

Referencia y año	Descripción	Cuantía	Modalidad - selección
Defensoría del Pueblo Vigencia 2022	Operador logístico para la organización y realización de los distintos eventos y actividades que deba desarrollar la defensoría del pueblo en el marco de las acciones encaminadas a cumplir con el plan estratégico institucional 2021-2024 "nos unen tus derechos.	$4.959.524.287	Contratación Directa
Fondo Rotatorio Del Ministerio de Relaciones Exteriores Vigencia 2022	Servicios de operador Logístico	$4.600.000.000	Contratación Directa
Sena Vigencia 2021	Prestar servicios de apoyo logístico, en la planificación, organización, administración y ejecución de todas las actividades y eventos en todo el territorio nacional, así como de todas las campañas comunicacionales que sean requeridas por el SENA a través de la Oficina de Comunicaciones en el cumplimiento de sus funciones	$8.307.500.000	Contrato interadministrativo
Ministerio de mina y energía Vigencia 2021	Contratar los servicios logísticos, para la planeación, organización y ejecución de espacios de promoción, interacción, socialización, dirigidos a ciudadanos, comunidades, grupos de interés y demás	$3.446.973.650	Contrato interadministrativo
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Vigencia 2021	Contratar la prestación del servicio de alojamiento, alimentación y apoyo logístico para actividades de capacitación a nivel nacional	$45.000.000	Contratación directa
Agencia nacional de tierras Vigencia 2021	Servicios logísticos	$700.000.000	Contratación directa
Agencia nacional de tierras – Contrato interadministrativo Año 2020	Prestar servicios logísticos para la organización, producción y ejecución de eventos y/o actividades; así como el desarrollo y difusión de la estrategia de comunicación y divulgación de la Entidad propendiendo por el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional.	$ 650.000.000	Contrato interadministrativo
Gobernación de Caquetá Año 2020	Prestar el servicio de apoyo a la gestión como operador logístico del plan departamental de agua del Caquetá para el cumplimiento de las funciones del gestor, las actividades y productos del PEI 2020-2023	$ 360.000.000	Contrato interadministrativo
Departamento administrativo de Planeación. CDI-005-20 Año 2020	Prestar servicios logísticos para la planificación, organización, operación, producción y coordinación de eventos, ferias y/o actividades relacionadas, así como el diseño, producción, desarrollo y difusión de estrategias de comunicación internas y externas en el marco de competencias del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías	$ 4.496.020.098	Contrato interadministrativo
Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. CD-276-2021	Mandato sin representación para prestación los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de actividades que requiera el Ministerio de	$ 655.000.000	Contrato interadministrativo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de sus funciones.		
8Registraduría Nacional -	Prestación de servicios para la elaboración y ejecución del plan de promoción, divulgación y comunicaciones de proceso electoral congreso de la republica y elecciones presidenciales en el año 2022 y para las circunscripciones transitarias especiales de paz para cámara- citrep, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del contrato	$ 18.226.308.145	Contrato interadministrativo
Ministerio de Educación	Prestar servicios logísticos para la orientación, planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de cualquier tipo de evento, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el departamento nacional de planeación y el sistema general de regalías en el cumplimiento de sus funciones incluidas aquellas asociadas al plan nacional de desarrollo	$ 7.179.799.125	Contrato interadministrativo
DNP-956-2022 SGR-081-2022	Prestar servicios logísticos para la planificación, organización, operación, producción y coordinación de eventos, ferias y/o actividades relacionadas, así como el diseño, producción, desarrollo y difusión de estrategias de comunicación internas y externas en el marco de competencias del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías para la socialización, divulgación y sensibilización de las políticas públicas, planes, programas e iniciativas en cumplimiento de sus procesos misionales.	7.179.799.125	Contrato interadministrativo

2-Revisión de procesos contractuales con objetos similares realizados por parte de la Administración Municipal en los últimos años:

Número de convenio/contrato	Contratista	Objeto	Valor	Secretaría de la Alcaldía de Manizales	Año
1903120264	FENALCO	Aunar esfuerzos para promover la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales a través de la marca un manizaleño	$ 71.550.000,00	SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	2019
2003310173	FENALCO	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de una marca un manizaleño a través de la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales	$ 143.000.000,00	SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	2020
2106280602	FENALCO	Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización, el posicionamiento de la marca un manizaleño y el consumo de cafés producidos en el Municipio de Manizales	$ 60.000.000,00	AGRICULTURA	2021

2201240216	FENALCO	Aunar esfuerzos para fomentar el consumo del café cultivado en el Municipio de Manizales a través del posicionamiento de la marca un manizaleño y la comercialización del mismo en diferentes establecimientos de la ciudad	$ 43.000.000,00	AGRICULTURA	2022
2305040702	FENALCO	Continuar con la estrategia un manizaleño para fortalecer el sector gastronómico y turístico del Municipio de Manizales, así mismo, promover el consumo y comercialización de los cafés producidos en el Municipio	$ 30.000.000,00	AGRICULTURA	2023
2306160945	FENALCO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el programa de fortalecimiento comercial a través de estrategias de promoción y activación dirigido a empresarios de la ciudad de Manizales, en el marco de la campaña Yo Compro Local.	$157'574.999	SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	2024
2409121049	COTELCO	"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de mercados a través de la participación en ferias del sector turismo, el mejoramiento de competencias operativas en prestación del servicio de los sectores gastronómico y servicios y formación para la inserción laboral en el sector turismo".	$135.000.000	SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	2024

Con la información anterior, se puede concluir:

a) Que el sector público es un demandante importante de esta clase de servicios y los presupuestos por los cuales se realiza las contrataciones son significativos.

b) Que los objetos de contratación son muy similares a pesar de ser entidades diferentes y que los oferentes tienen la capacidad desarrollar el objeto del convenio, y que estas entidades cuentan con amplia experiencia en contratos con el sector público.

c) Es común que las entidades nacionales suscriban convenios de asociación y/o convenios interadministrativos para Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para este tipo de programas, en años

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

anteriores se ha tenido una buena experiencia en la ejecución de este tipo de convenios en lo referente a la Alcaldía de Manizales.

3- Se realizó un análisis detallado de las actividades y el costo de cada una de ellas, para determinar el valor total del convenio:

El presupuesto de inversión en cada una de las actividades para el desarrollo del objeto del convenio tiene un valor total de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($128.570.000) de los cuales la Alcaldía de Manizales aporta el valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($89.999.000) y el CONVINIENTE la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($38.571.000) en efectivo que corresponde al 30% del total del convenio.

ACTIVIDADES:

Concepto / Recursos	UNIDAD DE MEDIDA	Q	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	RECURSOS ALCALDIA	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA
						En Efectivo
OBJETIVO No. 1 Desarrollar competencias en los participantes para fortalecer las capacidades en gestión gerencial.						
Actividad 1.1. Módulo de Administración **Perfil: Administrador de Empresas, Economista, profesional en Mercadeo con Magíster en Administración, buena experiencia como docente universitario de pregrado y posgrado**						
Tema 1: Cadena de abastecimiento	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -
Tema 2: Logística y estrategia competitiva.	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -
Tema 3: Metodología del punto de equilibrio para el montaje e implementación de negocios	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -
Tema 4: Estrategias orientadas hacia resultados	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ -
Alquiler de salones capacidad 30 personas	horas	16,0	$ 150.000	$ 2.400.000	$ -	$ 2.400.000
Memorias del Módulo (material digital, USB)	Empresa	30,0	$ 45.000	$ 1.350.000		$ 1.350.000
Refrigerios	unidad	120,0	$ 15.000	$ 1.800.000		$ 1.800.000
Actividad 1.2. Módulo Gestión Empresarial **Perfil: Administrador de Empresas, Economista, profesional en Mercadeo con Magíster en Administración, buena experiencia como docente universitario de pregrado y posgrado**						
Concepto / Recursos	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Q**	**VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOS ALCALDIA**	**RECURSOS DE CONTRAPARTIDA**
Tema 1: Competencias Empresariales	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	

Tema 2: Tácticas y Etapas de Desarrollo	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
Tema 3: Estrategias de Gestión empresarial	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
Tema 4: Crecimiento Empresarial	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
Tema 5: Caso de éxito	horas	4,0	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
Alquiler de salones capacidad 30 personas	horas	20,0	$ 150.000	$ 3.000.000	$ -	$ 3.000.000
Memorias del Módulo (material digital, USB)	empresa	30,0	$ 45.000	$ 1.350.000		$ 1.350.000
Refrigerios	unidad	150,0	$ 15.000	$ 2.250.000		$ 2.250.000

Actividad 1.3. Módulo de innovación:
Perfil: Facilitador en Creatividad e
Innovación en las metodologías WakeUpBrain y discoverINN, con experiencia en procesos de innovación empresarial

Concepto / Recursos	UNIDAD DE MEDIDA	Q	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	RECURSOS ALCALDIA	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA
Tema 1: Observar para innovar	horas	8,0	$ 200.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	
Tema 2: Ingeniar para innovar	horas	8,0	$ 200.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	
Tema 3: Experimentar para innovar	horas	8,0	$ 200.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	
Alquiler de salones capacidad 30 personas	horas	24,0	$ 150.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
Memorias del Módulo (material digital, USB)	personas	30,0	$ 45.000	$ 1.350.000		$ 1.350.000
Refrigerios	unidad	180,0	$ 15.000	$ 2.700.000		$ 2.700.000

OBJETIVO No. 2 Generar aplicabilidad de las competencias desarrolladas en los talleres conceptuales y procedimentales al otorgar un acompañamiento individual en sitio de trabajo de los restaurantes participantes.

Actividad 1.4. Asistencia en sitio para el seguimiento de la gestión gerencial

Concepto / Recursos	UNIDAD DE MEDIDA	Q	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	RECURSOS ALCALDIA	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA
Visita técnica para diagnostico (1 Hora por empresa) incluida visita	horas	30	$ 300.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	
Formación individual sitio de trabajo (3 Horas por empresa) incluida visita	horas	90	$ 265.000	$ 23.850.000	$ 23.850.000	

OBJETIVO No. 3 Desarrollar competencias en los participantes para fortalecer las capacidades en gestión operacional.

Actividad 2.4. Módulo Cocina Especializada

Concepto / Recursos	UNIDAD DE MEDIDA	Q	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	RECURSOS ALCALDIA	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA
Técnicas de la cocina tradicional en el marco del congreso gastronómico.		8	$1.737.500	$ 13.900.000	$ 13.900.000	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

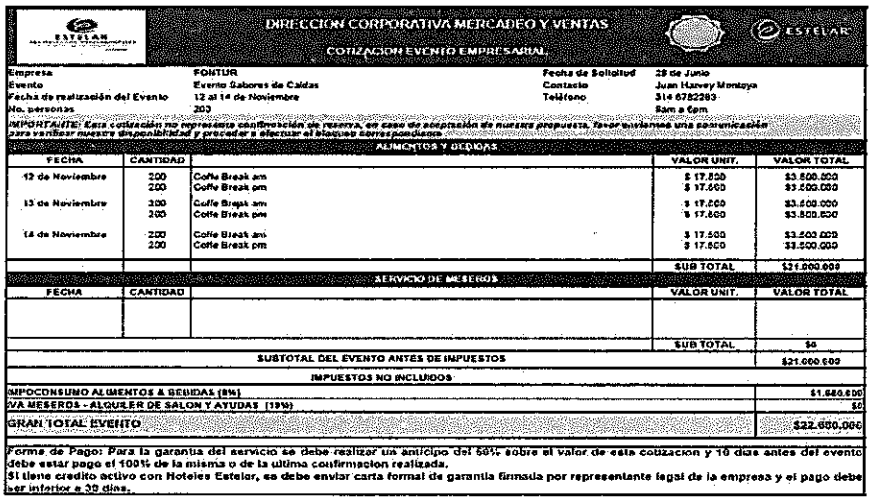
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alquiler de salones con elementos necesarios (video beam, tablero, entre otros) Recinto del pensamiento	horas	8,0	$ 643.750	$ 5.150.000	$ -	$ 5.100.000
Memorias del Módulo (material digital del evento diseño las cuales son generales del congreso	personas	200,0	$ 45.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	
Refrigerios en Recinto del Pensamiento	unidad	400,0	$ 17.500	$ 7.000.000	$ 7.000.000	
Coordinación general del proyecto encargado de lo técnico y financiero – perfil: Profesional en administración, economía, mercadeo y áreas afines	mes	3,0	$ 3.500.000	$ 12.250.000		$ 12.250.000
Diseño general: Profesional o técnico en diseño visual o gráfico	Global	1	$ 5.221.000	$ 5.221.000		$ 5.221.000
Agente de convocatoria - Técnico para convocatoria y confirmación de asistentes a los módulos: Perfil: técnico o profesional en administración y áreas afines	mes	3,0	$ 2.683.000	$ 8.049.000	$ 8.0490.000	
			TOTALES	$ 128.570.000	$ 89.999.000	$ 38.571.000
					70%	30%

4.De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se considera preponderante mencionar que se realizó un análisis en el mercado del municipio de Manizales para conocer los precios ofertados respecto de los refrigerios suministrados por el recinto del pensamiento del hotel estelar valorado en $17.500 en comparación por los suministrados en Delicias del Gourmet con un valor en el Mercado de $15.000. De esta manera se recibieron 2 cotizaciones las cuales se ajustaban a los precios del mercado y a las diferentes actividades y módulos de aprendizaje que se encuentran dentro de la propuesta.

Se anexan las cotizaciones de la siguiente manera:

1. Cotizaciones de refrigerios. Estelar Recinto del pensamiento. Cotización espacios. Auditorio. Estelar recinto del pensamiento.



DIRECCION CORPORATIVA MERCADEO Y VENTAS

COTIZACION EVENTO EMPRESARIAL

Empresa	FONTUR	Fecha de Solicitud	28 de Junio
Evento	Evento Sabores de Caldas	Contacto	Juan Harvey Montoya
Fecha de realización del Evento	12 al 14 de Noviembre	Teléfono	314 6782293
No. personas	200		8am a 6pm

IMPORTANTE: Esta cotización no representa confirmación de reserva, en caso de aceptación de nuestra propuesta, favor informarnos una comunicación para verificar nuestra disponibilidad y proceder a efectuar el bloqueo correspondiente.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12 de Noviembre	200	Coffe Break am	$ 17.500	$3.500.000
	200	Coffe Break pm	$ 17.500	$3.500.000
13 de Noviembre	200	Coffe Break am	$ 17.500	$3.500.000
	200	Coffe Break pm	$ 17.500	$3.500.000
14 de Noviembre	200	Coffe Break am	$ 17.500	$3.500.000
	200	Coffe Break pm	$ 17.500	$3.500.000
			SUB TOTAL	$21.000.000

SERVICIO DE MESEROS

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
			SUB TOTAL	$0
SUBTOTAL DEL EVENTO ANTES DE IMPUESTOS				$21.000.000
IMPUESTOS NO INCLUIDOS				
IMPOCONSUMO ALIMENTOS & BEBIDAS (8%)				$1.680.000
IVA MESEROS - ALQUILER DE SALON Y AYUDAS (19%)				$0
GRAN TOTAL EVENTO				$22.680.000

Forma de Pago: Para la garantía del servicio se debe realizar un anticipo del 50% sobre el valor de esta cotización y 10 días antes del evento debe estar pago el 100% de la misma o de la última confirmación realizada.
Si tiene credito activo con Hoteles Estelar, se debe enviar carta formal de garantía firmada por representante legal de la empresa y el pago debe ser inferior a 30 días.

ANALISIS DEL SECTOR

DIRECCION CORPORATIVA MERCADEO Y VENTAS

COTIZACION EVENTO EMPRESARIAL

Empresa	FENALCO	Fecha de Solicitud	29 de Junio
Evento	Evento Sabores de Caldas	Contacto	Juan Harvey Montoya
Fecha de realización del Evento	12 al 14 de Noviembre	Teléfono	314 6722223
No. personas	200		8am a 6pm

IMPORTANTE: Esta cotización no representa confirmación de reserva, un vez de aceptación de nuestra propuesta, favor enviarnos una confirmación para verificar nuestra disponibilidad y proceder a efectuar el bloqueo correspondiente

ALIMENTOS Y BEBIDAS

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12 de Noviembre	200	Almuerzo con bebida incluida	$ 49.000	$9.800.000
	200	Estacion de Café y aromática permanente	$ 6.000	$1.200.000
13 de Noviembre	200	Almuerzo con bebida incluida	$ 49.000	$9.800.000
	200	Estacion de Café y aromática permanente	$ 6.000	$1.200.000
14 de Noviembre	200	Almuerzo con bebida incluida	$ 49.000	$9.800.000
	200	Estacion de Café y aromática permanente	$ 6.000	$1.200.000
			SUB TOTAL	$33.000.000

SERVICIO DE MESEROS

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12 de Noviembre	8	Servicio de Mesero	$120.000	$960.000
13 de Noviembre	8	Servicio de Mesero	$120.000	$960.000
14 de Noviembre	8	Servicio de Mesero	$120.000	$960.000
			SUB TOTAL	$2.880.000

ESPACIOS O SALONES

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12 de Noviembre	1	Auditorio Principal	$ 600.000	$600.000
13 de Noviembre	1	Pabellon Zeri	$ 1.800.000	$1.800.000
	1	Auditorio Principal	$ 600.000	$600.000
14 de Noviembre	1	Pabellon Zeri	$ 1.800.000	$1.800.000
	1	Auditorio Principal	$ 600.000	$600.000
		Incluye: Mesas, mantelería y todo el mobiliario necesario para el servicio. Internet Wi - Fi		
			SUB TOTAL	$5.400.000

AYUDAS AUDIOVISUALES

FECHA	CANTIDAD		VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
12 de Noviembre	1	Video Beam	$400.000	$400.000
	1	Amplificacion de sonido - Incluye un microfono	$580.000	$580.000
13 de Noviembre	1	Video Beam	$400.000	$400.000
	1	Amplificacion de sonido - Incluye un microfono	$580.000	$580.000
14 de Noviembre	1	Video Beam	$400.000	$400.000
	1	Amplificacion de sonido - Incluye un microfono	$580.000	$580.000
			SUB TOTAL	$3.180.000
		SUBTOTAL DEL EVENTO ANTES DE IMPUESTOS		$44.460.000
		IMPUESTOS NO INCLUIDOS		
IMPOCONSUMO ALIMENTOS & BEBIDAS (8%)				$2.640.000
IVA MESEROS - ALQUILER DE SALON Y AYUDAS (19%)				$2.177.460
GRAN TOTAL EVENTO				$49.277.460

Forma de Pago: Para la garantía del servicio se debe realizar un anticipo del 50% sobre el valor de esta cotizacion y 10 días antes del evento debe estar pago el 100% de la misma o de la ultima confirmacion realizada.
Si tiene credito activo con Hoteles Estelar, se debe enviar carta formal de garantía firmada por representante legal de la empresa y el pago debe ser inferior a 30 días.

2. Cotización de Refrigerios delicias Gourmet Sabor y buen gusto.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 18 de sept. de 24

Señores
Fenalco Caldas

Asunto: Cotización refrigerios

Menú 1

Sandwich de pollo y queso
Bebida late tía (capuchino)
galleta dulce

Valor: $15.000

Menú 2

Sandwich de jamón de pavo y queso
Bebida late tía
Galleta dulce

Valor: $15.000

Menú 3

Pasteles de pollo (2)
Cocacola mini
Galletas dulces

Valor $15.000

Menú 4

Hamburguesa
Cocacola mini
Galleta dulce

Valor: $15.000

Atentamente.

Delicias Gourmet
Gloria Elena Ospina Tora
CC: 24.326.286

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

El conviniente se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de TIC y Competitividad.

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con la experiencia en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento empresarial y comercial, igualmente deberá tener a disposición el personal idóneo para el desarrollo de las actividades que se pretender realizar para el cumplimiento del objeto del convenio.

El conviniente deberá disponer de mínimo el 30% de los recursos en efectivo del valor total del convenio en efectivo, demostrados a través de certificado de contrapartida.

El conviniente deberá contar con los siguientes insumos para ejecutar el convenio en coordinación con la Alcaldía.

ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

1. Administración y Coordinación: Recursos Humanos: Personal profesional, técnico y de apoyo logístico requerido para llevar a cabo las diferentes actividades y el perfil exigido para cada uno de ellos.

Recursos materiales: Consecución y contratación de todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades.

2. Logística: Personal y materiales para desarrollar cada una de las actividades planteadas.

3. Recursos: Infraestructura en general para la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio, y en general los costos asociados a la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio.

Se realizó un sondeo en el mercado de diferentes entidades y/o gremios en la ciudad e Manizales que desarrollan proyectos de fortalecimiento y donde el grupo objetivo es el tejido empresarial de la ciudad.

Para ello se envió correo electrónico en el mes de Agosto 2024 donde se solicitaba manifestación de interés y/o propuesta para "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOSPARA FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONOMICAS DE MANIZALES EN GESTION EMPRESARIAL" a las siguientes entidades:

1-Cotelco Caldas.
2-CDC de Caldas
3-Fenalco Caldas

EL día 22 de Agosto del 2024 se envió a la CDC Caldas la solicitud de interés y/o propuesta la cual se puede consultar en el siguiente link: https://alcaldiamanizales-my.sharepoint.com/my?login_hint=diana%2Ecorrea%40manizales%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fcorrea%5Fmanizales%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FManifestaci%C3%B3n%20de%20inter%C3%A9s%20de%20propuestas%2FCDC la cual no fue contestada.

Por su parte el día 22 d Agosto del 2024 se envió solicitud de manifestación de interés y/o propuesta a Cotelco la cual fue respondida de forma extemporánea el día 24 de Septiembre del 2024 manifestando lo siguiente " Buenos días, apreciado Doctor Santiago, desde nuestro gremio hemos recibido y revisado la invitación a participar a presentar propuesta para el desarrollo del convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para fortalecimiento de las zonas gastronómica del Manizales en gestión empresarial", después de revisada dicha invitación hemos decidido no participar de la misma, dado que no contamos con la capacidad técnica y operativa en este momento para el desarrollo de la misma. De antemano agradecemos el interés de poder trabajar articuladamente, y esperamos poder seguir desarrollando diferentes iniciativas entre las dos entidades. Se puede consultar en el siguiente link: https://alcaldiamanizales-my.sharepoint.com/my?login_hint=diana%2Ecorrea%40manizales%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fcorrea%5Fmanizales%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FManifestaci%C3%B3n%20de%20inter%C3%A9s%20de%20propuestas%2FCotelco

El 22 de Agosto del 2024 se envió la manifestación de interés y/o propuesta a Fenalco la cual fue contestada el día 26 de Agosto del 2024 por parte del Fenalco Caldas de la siguiente manera: "De acuerdo con su solicitud, adjuntamos propuesta y documentos solicitados para el Fortalecimiento de las zonas gastronómicas de Manizales en Gestión Empresarial". La cual se puede consultar en el siguiente link: https://alcaldiamanizales-my.sharepoint.com/my?login_hint=diana%2Ecorrea%40manizales%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fco

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

rrea%5Fmanizales%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FManifestaci%C3%B3n%20de%20inter%C3%A9s%20de%20propuestas%2FFenalco

Debido a que no estaba especificado claramente las horas, el día 17 de septiembre de 2024 fue allegado mediante correo electrónico bajo el título de ajuste la propuesta debidamente organizada la cual puede verificar en el siguiente link de acceso: https://alcaldiamanizales-my.sharepoint.com/my?login_hint=diana%2Ecorrea%40manizales%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fcorrea%5Fmanizales%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FManifestaci%C3%B3n%20de%20inter%C3%A9s%20de%20propuestas%2FFenalco

Se adjunta como documentos de soporte las solicitudes enviadas y la respuesta de Cotelco y de Fenalco como única interesada en el proceso, en el cual remitió los documentos solicitados incluyendo la propuesta de actividades y económica.

La CDC no dio respuesta al correo electrónico de solicitud manifestación de interés y/o propuesta.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Técnicamente se requiere una entidad que cuente con amplia experiencia y reconocimiento en el sector público o privado y que cuente con la capacidad de desarrollar las actividades, que incluyen la convocatoria de los empresarios o empresas, desarrollo de las actividades de fortalecimiento empresarial de sector, y ejecución de la visita técnica.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ENTREGABLE
1	Definir criterios de selección para la realización de la convocatoria pública de formación para establecimientos del sector gastronómico.	Documento con criterios de selección para realizar convocatoria pública.
2	Realizar convocatoria pública al sector gastronómico de Manizales en las once (11) zonas identificadas en la actualidad.	Una convocatoria pública al sector gastronómico que incluya las 11 zonas identificadas en Manizales.
3	Desarrollar programa de formación y fortalecimiento a la gestión empresarial y gerencial del sector de gastronomía de Manizales de la siguiente manera: Total 60 horas de las cuales 30% son presenciales y 70% virtuales.	Un programa de formación y fortalecimiento a la gestión empresarial del sector gastronomía desarrollado en Manizales.
	1 Módulo – 16 horas en temas:	
	✓ Cadena de Abastecimiento (4 horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Logística y estrategia (4 horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones

		realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Metodología del punto de equilibrio para el montaje e implementación de negocios. (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Estrategias orientadas hacia resultado. (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	2. Módulo - 20 horas	
	✓ Competencias Empresariales (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Tácticas y Etapas de Desarrollo (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Estrategias de Gestión empresarial (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Crecimiento Empresarial (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Caso de éxito (4 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	3. Módulo – 24 horas	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	✓ Observar para innovar (8 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Ingeniar para innovar (8 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
	✓ Experimentar para innovar (8 Horas)	Eventos Presenciales: Listas de asistencia, fotografías, presentaciones realizadas. Eventos Virtuales: Listas de asistencia en Excel, Fotografías a la sesión y a los asistentes, Presentaciones realizadas.
4	Realizar asistencia técnica de cuatro horas por empresas que incluya diagnostico en el sitio de trabajo.	Evidencia de asistencia técnica a treinta (30) empresas por 120 horas.
5	Desarrollar un módulo de cocina especializada, dirigida a empresas del sector gastronómico con una duración de ocho (8) horas y la participación de mínimo doscientas 200 personas.	Evidencia de asistencia a por lo menos 200 personas al módulo de cocina especializada.
6	Necesario contar con un salón o auditorio con todo los elementos necesarios (Video Beam, Tablero, entre otros).	Por (20) Horas
7	Memorias por módulo	Para (30) Empresas.

Para llevar a cabo la ejecución del convenio, se requiere una entidad con experiencia, conocimiento y trayectoria en temas de Gestión fortalecimiento empresarial y comercial en las distintas etapas de desarrollo.

La entidad debe contar con un objeto social amplio, el cual debe establecer las diferentes actividades a desarrollar, estando estas relacionadas dentro del presente convenio, por tal motivo, la realización de estas actividades está encaminadas a lograr su objeto. Finalmente, la entidad debe contar con la capacidad financiera, administrativa y organizacional suficiente para desarrollar las actividades anteriormente descritas.

Se entenderá por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de la entidad para realizar el objeto del convenio. La entidad facultada para celebrar el respectivo convenio deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la suscripción del convenio, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
3502012	35 1 3 11 2 101 78 40	Capacidades empresariales	031	358031	$90.000.000

8. ANALISIS DE RIESGO.

NÚMERO	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIAL O POLÍTICO	OPERACIONAL	SOCIAL O POLÍTICO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Se presenta cuando el plazo del convenio no es suficiente para cumplir con lo contratado	Se presenta cuando la entidad sin ánimo de lucro con quien se suscribe el convenio no cumple con las obligaciones previstas en el convenio.	Se presenta por falta de interés de los actores locales (empresas) en participar en el proceso lo que impide el normal desarrollo del objeto convenido. Cambios en las condiciones sociales y económicas de las personas e instituciones en el proceso que causen deserción o cancelación de eventos programados con anterioridad.	Se presenta por el Incumplimiento en el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado para la ejecución del convenio.	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raiz de emergencias sanitarias y/o económicas generadas por pandemias, crisis sanitarias o desastres naturales que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	No cumplimiento con el objeto del convenio en su totalidad	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la intervención en beneficiarios.	Afectaciones en términos de demandas para la entidad contratante y posiblemente al Municipio de Manizales.	Poca participación de beneficiarios en las sesiones de formación y/o actividades comerciales por desconocimiento o falta de acceso a medios virtuales. Fallas en la conectividad para la realización de eventos virtuales.
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	4	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR	RIESGO MAYOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	MUNICIPIO	CONVINIENTE	CONVINIENTE	CONVINIENTE	CONVINIENTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	Reducir la probabilidad del riesgo a través de	Solicitar una garantía que cubra el cumplimiento	Solicitar al conviniente comunicación	Solicitar una garantía que cubra Pago de	Realizar la validación previa con cada

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANALISIS DEL SECTOR

IMPLEMENTADOS		la revisión periódica del avance del convenio	actividades/obligaciones contractuales) Realizar una adecuada supervisión, seguimiento y acompañamiento para la ejecución de las obligaciones contractuales y a la calidad de los servicios. Hacer solicitud de póliza que cubra el cumplimiento de las actividades previstas en el convenio y/o contrato. Solo realizar desembolsos contra las actividades que efectivamente se evidencien que han sido realizadas.	constante con los beneficiarios para identificar cambios en las condiciones sociales y económicas y tomar medidas preventivas. Solo se realizan desembolsos contra actividades realizadas y evidenciadas. En el clausulado del convenio se debe dejar una nota a las actividades específicas, donde se mencione que en las actividades en las cuales se requiere la participación de empresarios, se debe demostrar la asistencia de los mismos en las actividades contempladas, en caso de que sea un número inferior al proyectado, solo se desembolsarán los recursos correspondientes a la cantidad de participantes.	salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Solicitar en cada informe mensual (un mes después de lo ejecutado) los soportes de pago a los contratistas vinculados al proyecto, así como las evidencias de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo que determine la ley. Requerir al conveniente para el cumplimiento del convenio y/o aplicación de multas y/o aplicación de garantías.	beneficiario del acceso a canales virtuales para su participación en los procesos de formación y/o participación en eventos comerciales. Realización de procesos de acompañamiento individuales para los beneficiarios con menores capacidades de acceso y entendimiento de canales virtuales. Envío de instructivos y manuales para el uso de plataformas digitales a los beneficiarios y/o participantes.
DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	3	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO?		SI	NO	NO	NO	NO
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN		ÁREA DE GESTIÓN Y DE CONTRATACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	AREA DE GESTIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisión permanente del avance de ejecución del convenio	Realización de informes de supervisión mensuales. Visitas técnicas de verificación. Acompañamiento	Verificación mensual en los informes de supervisión del número de actores beneficiarios participantes	Verificación mensual en los informes de supervisión del cumplimiento pagos y seguridad social	Verificación mensual en los informes de supervisión

			en las actividades planteadas		de los contratistas.	
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Siempre, durante la ejecución del convenio	Mensual	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio.	Mensual

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en Manizales, mes de septiembre de 2024.

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES